



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956241044956 24 10 44  
www.cadiz.es

## ANUNCIO DE ADJUDICACION

### 1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2016/000040

### 2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro
- b) Descripción del objeto: SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
- c) Publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE): 8 de septiembre 2016.

### 3º.- Financiación.

Aplicación Presupuestaria: 03001 92020 22104 "SUMINISTRO VESTUARIO CONTRATACIÓN Y COMPRAS"

### 4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIO
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación y sujeto a regulación armonizada.

### 5º.- Presupuesto máximo de licitación

#### - Importe licitación (IVA excluido):

- o LOTE 1: Personal subalterno: 39.670 € (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS) que podrá agotarse o no en su totalidad.
- o LOTE 2: Técnico de instalaciones deportivas: 9.916 € (NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS) que podrá agotarse o no en su totalidad.
- o LOTE 3: Resto del personal: 90.908 € (NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS) que podrá agotarse o no en su totalidad.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN TOTAL, IVA EXCLUIDO: 140.494 € (CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS) que podrá agotarse o no en su totalidad.

#### - IVA APLICABLE AL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (21%):

- o LOTE 1: Personal subalterno: 8.330,70 € (OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956241044956 24 10 44  
www.cadiz.es

- o LOTE 2: Técnico instalaciones deportivas: 2.082,36 € (DOS MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS)
- o LOTE 3: Resto del personal: 19.090,68 € (DIECINUEVE MIL NOVENTA EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS)

TOTAL IVA APLICABLE: 29.503,74 € (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)

#### **6º.- Ofertas Inadmitidas:**

- a) GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.  
Causa inadmisión: Presentación fuera de plazo. (Recibida en el Servicio de Contratación y Compras por Mensajería SEUR el 17/10/2016 a las 13:20 horas).
- b) GRUPO SAN MARCOS.  
Causa inadmisión: Presentación fuera de plazo. (Recibido correo electrónico en el Servicio de Contratación el 17/10/2016 a las 18:35 h de envío de documentación a través de Mensajería. Recibida en el Servicio de Contratación y Compras el 18/10/2016.)
- c) UNIFORM BRANDS, S.L.  
Causa inadmisión: Presentación fuera de plazo. (Presentado en Correos el 17/10/2016 a las 12:11 horas anunciando su remisión mediante fax el mismo día. Se recibe el 18 de octubre de 2016. El 17/10/2016 remite correo electrónico anunciando el envío de muestras por mensajería; se reciben el 24/10/2016.)

#### **7º.- Clasificación de ofertas.**

- a) Fecha: 17 de febrero de 2017
- b) Primera clasificada Lotes 1 y 2: ALBARIZA MODA LABORAL, S.L. con CIF B 11884475
  - a. Nacionalidad: España.
  - b. Importe de adjudicación:
    - i. LOTE 1: Presupuesto máximo de licitación de 39.670€ (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA) más 8.330,70€ (OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA EUROS) en concepto de 21% de IVA lo que supone un total de 48.000,7 (CUARENTA Y OCHO MIL EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS) que podrá agotarse o no en su totalidad en función de las necesidades de la Delegación de Personal, con un porcentaje de baja de 25%.
    - ii. LOTE 2: Presupuesto máximo de licitación de 9.916 € (NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS) más 2.082,36€ (DOS MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS EUROS) en concepto de 21% de IVA lo que supone un total de 11.998,36€ (ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS) que podrá agotarse o no en su totalidad en función de las necesidades de la Delegación de Personal, con un porcentaje de baja de 40%.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956241044956 24 10 44  
[www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)

- c. Motivación: La empresa primer clasificada ha obtenido la mayor puntuación en la valoración de las ofertas licitantes tal y como consta en los informes técnicos publicados en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cádiz ([www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)). Dicha valoración se resume de la siguiente forma:

Lote 1. Personal subalterno.

- 1º ALBARIZA MODA LABORAL, S.L. con 90 puntos.  
2º RUTESA , SUMINISTROS Y SERVICIOS , S.L. con 17,75 puntos.

Lote 2. Técnicos de instalaciones deportivas

- 1º ALBARIZA MODA LABORAL, S.L. con 90 puntos.  
2º JB COMERCIAL DEL VESTUARIO, S.L. con 51,64 puntos.  
3º RUTESA , SUMINISTROS Y SERVICIOS , S.L. con 17,75 puntos

- c) Primera clasificada Lote 3: RUTESA , SUMINISTROS Y SERVICIOS , S.L. con CIF B 11735958

- a. Nacionalidad: España.
- b. Importe de adjudicación: Presupuesto máximo de licitación de 90.908 € (NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS) más 19.090,68€ (DIECINUEVE MIL NOVENTA EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS) en concepto de 21% de IVA lo que supone un total de 109.998,68€ (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS) que podrá agotarse o no en su totalidad en función de las necesidades de la Delegación de Personal, con un porcentaje de baja de 30%.
- c. Motivación: La empresa primer clasificada ha obtenido la mayor puntuación en la valoración de las ofertas licitantes tal y como consta en los informes técnicos publicados en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cádiz ([www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)). Dicha valoración se resume de la siguiente forma:

Lote 3. Resto del personal.

- 1º RUTESA , SUMINISTROS Y SERVICIOS , S.L. con 70 puntos  
2º ALBARIZA MODA LABORAL, S.L. con 57 puntos.

**8º.- Adjudicación del Contrato.**

- a) Fecha: 29 de marzo de 2017
- b) Contratista:
- Lotes 1 y 2: ALBARIZA MODA LABORAL, S.L. con CIF B 11884475
- Lote 3: RUTESA , SUMINISTROS Y SERVICIOS , S.L. con CIF B 11735958



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956241044956 24 10 44  
www.cadiz.es

### 9º.- Formalización del contrato.

El adjudicatario deberá formalizar el contrato transcurrido el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, contados desde la recepción de la notificación de la adjudicación y requerimiento para formalización (Artículos 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)).

### 10º.- Recursos

A) RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN establecido en los artículos 40 y siguientes del TRLCSP.

El órgano competente para la resolución del recurso es el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, conforme al Convenio suscrito entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cádiz el 11 de junio de 2014, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en relación al artículo 41.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre).

El plazo para su interposición es de QUINCE DÍAS HÁBILES a contar a partir del siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación del contrato (Artículo 44.2 en relación al 151.4 del TRLCSP).

La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro general del Ayuntamiento de Cádiz o en el registro general de la Diputación de Cádiz. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.3 TRLCSP, la fecha de presentación del escrito será la de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz o en el Registro General de la Diputación de Cádiz, sin que pueda computarse la fecha de presentación del mismo, en los registros recogidos en el artículo 38.b), c), d) y e) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

B) RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO establecido en el artículo 8.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

Contra el presente acuerdo no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios (Artículo 40.5 TRLCSP).

Cádiz, 19 de Abril de 2017